CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora. 10:25

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de octubre de 1989, siendo Presidente de la República don Alan García Pérez, se creó mediante Ley 25116, el distrito de Santa Anita, el cual cuenta con una extensión de 10.69 km2 y una población de más de 180,000 habitantes.

Que, el distrito de Santa Anita cuya capital es el núcleo urbano Santa Anita - Los Ficus, limita: por el Norte, Suroeste, Oeste y Noroeste con distrito del El Agustino, por el Noreste, Este, Sureste y Sur, con el distrito de Ate.

Que, en este distrito se desarrollan actividades comerciales, siendo la más importante la del Mercado Mayorista, que genera los mayores ingresos económicos al distrito; también, existen en su jurisdicción depósitos de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, entre otros

Que, el distrito de Santa Anita está conformado por 26 Asociaciones de Vivienda, 4 Cooperativas de Vivienda, 17 Asentamientos Humanos (AA.HH.), 15 Urbanizaciones, 20 condominios y 5 Agrupaciones de Viviendas; y, que además se tiene a la Universidad Particular San Martín de Porres, el Instituto Superior Tecnológico TECSUP, Colegios nacionales y particulares, la Biblioteca San Clemente, de la parroquia San Alfonso María de Ligorio; y, la Biblioteca Pública Municipal.

Que, en el campo de la salud tiene en su distrito al Hospital Emilio Valdizán, nosocomio que brinda servicio de salud mental, el Hospital Jorge Voto Bernales de ESALUD; y, Postas Médicas y Centros de Salud en diferentes sectores.

En el campo cultural, posee a La Huaca Bellavista museo arqueológico ubicado en el distrito de Santa Anita, la Huaca Perales (de la zona arqueológica Perales), ubicada en la Cooperativa de Vivienda Universal.

Que, ante la innegable historia que rodea al distrito de Santa Anita, y el valor de la población que la habita, es conveniente que el Congreso de la República le exprese su saludo y reconocimiento al conmemorarse un aniversario más de su creación.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Santa Anita al conmemorarse el 32° Aniversario de su creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Santa Anita en la persona de su Señor Alcalde José Luis Nole Palomino, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de Santa Anita.

Lima, 19 de octubre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA